



PUCHUNCAVÍ, 12 ENE. 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La Ley Nº 21.395 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2022; el Decreto Alcaldicio Nº 1740/2021 de fecha 14.12.2021, que pone en vigencia el Presupuesto Municipal Área Salud 2022; el Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal Área Salud 2022 Nº 003 aprobado por el Concejo Municipal de Puchuncaví en sesión ordinaria celebrada con fecha 12.01.2022; el Decreto Alcaldicio Nº 1186/2021 de fecha 26.08.2021, delégase en quien detente el cargo de Administrador Municipal la facultad de firmar, bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; la Resolución Nº 06 de 2019, de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso de fecha 28.06.2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

DECRETO

1.- **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Municipal Área Salud vigente en la forma siguiente:

AUMENTO DE INGRESOS:

		<u>MILES \$</u>
05-03-006	Del Servicio de Salud	\$ 10.428.-
05-03-101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	\$ 22.665.-

		\$ 33.093.-

AUMENTO DE GASTOS:

21-01-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	\$ 2.820.-
21-01-005-003	Bonos Especiales	\$ 12.765.-
21-02-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	\$ 1.280.-
21-02-005-003	Bonos Especiales	\$ 5.800.-
21-03-001	Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales	\$ 6.742.-
22-09-003	Arriendo de Vehículos	\$ 1.600.-
22-12-999	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	\$ 2.086.-

		\$ 33.093.-

2.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.**



JUAN C. GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



MAURICIO E. AHLERS NARVÁEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
 - 2.- Sr. Delegado Presidencial de Valparaíso
 - 3.- Sr. Contralor Regional de Valparaíso
 - 4.- Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
 - 5.- Administración y Finanzas (2)
 - 6.- Secplan
 - 7.- Unidad de Control
 - 8.- Unidad Jurídica (Transparencia)
- MMU/MAN/JGR/POC/EPP/BBA/VAG/ccv



CERTIFICADO Nº 18 - 2022/



JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO, Secretario Municipal y

Secretario del Concejo Municipal, certifica que en Sesión Ordinaria Nº 20 - 2022, celebrada el día 12 de enero de 2022, el Concejo Municipal de Puchuncaví por la unanimidad de sus miembros presentes e integrantes, aprueba el Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal 2022, Nº 003, Área Salud.

Se extiende el presente certificado para los fines que sean pertinentes.

Puchuncaví, 12 de enero de 2022.